



# CAMBIOS EN LOS CALENDARIOS DE SERVICIOS



El pasado viernes 17 se nos hizo entrega por el Departamento de RR.HH. de los calendarios de servicio hasta el 31 de Diciembre, excepto los correspondientes a los cuadrantes B-1 (Suboficiales); y E (Protección de Autoridades), que seguiremos insistiendo.

Estos calendarios se corresponden con los publicados en una primera comunicación por correo interno por la Jefatura de Policía, a excepción del correspondiente al cuadrante B-2 Sargentos, que no se publicó por esa vía.

Para preparar las alegaciones, tenemos que dar por válidos los cuadrantes que se nos ha comunicado oficialmente el Departamento de RR.HH., aunque seamos conscientes que hay ya modificaciones en curso sobre los calendarios entregados.

Para facilitar el conocimiento de lo que suponen las modificaciones de estos calendarios de trabajo, hemos elaborado el siguiente cuadro que os adjuntamos, donde se refleja cómo afecta a cada miembro de la plantilla los cambios efectuados en periodo vacacional y fiestas patronales.

Os pedimos que a la mayor brevedad posible, nos hagáis llegar si lo reflejado en el cuadro que os adjuntamos, recoge las modificaciones que habéis cotejado que sufren la actual progresión de trabajo que tenéis actualmente, para poder concretar las alegaciones que presentemos.

Como os indicábamos en el anterior escrito que os enviamos, deseamos que este procedimiento de alegaciones sirva para modificar los calendarios de trabajo que nos han presentado, a mejor para TODOS haciéndolo más adecuado y equitativo (a ver si encima van a mejorar los de unos solamente).

18-05-13